



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008
Traslado Excepciones Art. 175 CPACA
Entre: 03/03/2020 y 05/03/2020

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300820190023100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	YOLANDA LOPEZ BURBANO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	Neiva, 02 de marzo de 2020. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA. == La fijación en lista se publica hoy y se encuentra en el correspondiente link de la página de la Rama Judicial de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	02/03/2020	03/03/2020	05/03/2020	1

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

Sustanciador J. 8 Administrativo Mixto
MARIA CAMILA PEREZ ANDRADE